



SESIÓN PLENARIA

7. Interpelación N.º 5, relativa a medidas para paliar la indefensión de las familias ante la compra de libros de texto presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [9L/4100-0005]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto séptimo del orden del día.

Sr. Secretario, ruego dé lectura al punto séptimo.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 5, relativa a medidas para paliar la indefensión de las familias ante la compra de libros de texto, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Secretario.

Debate del artículo 163 del Reglamento. Turno de exposición de D. Rubén Gómez, portavoz del Grupo Mixto-Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Como cada año al comienzo de curso, las familias de nuestra región se enfrentan a la obligatoriedad de tener que afrontar un elevado gasto, para la compra de material escolar y libros de texto para sus hijos.

Todo lo anterior, agravado por los constantes cambios en los planes educativos y los currículos de las diferentes materias, implica por lo general que los libros de texto no tengan vigencia de un curso para otro, ahondando aún más en el caso de las familias, en este caso con varios hijos que no puede utilizar ese mismo libro para unos y otros.

La ausencia de una regulación y un control, por parte de la Administración, en búsqueda de un sistema que evite el problema y abarate costes, es un claro perjuicio para las familias de nuestra región.

Resulta incomprensible que estudiando la misma materia, cada centro educativo pueda escoger un texto diferente. O incluso cambiarlo cada año. Nuevamente, todo en detrimento de la economía familiar.

No debemos, en este caso, olvidar la coyuntura socio-económica en la que nos encontramos; lo que provoca que este tipo de gastos sean especialmente gravosos para las familias más necesitadas.

La Constitución española establece, en su artículo 27.4, que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. Asimismo, la Ley Orgánica 2 de 2006, de 3 de mayo, de Educación, recoge en el artículo 4.1: que la enseñanza básica es obligatoria y gratuita para todas las personas.

Entendiéndose por enseñanza básica, la Educación Primaria y la Educación Secundaria, tal y como se recoge en el artículo 3.3., de la misma ley.

En el artículo 88.2, de la Ley Orgánica 3 de 2006, se establece que: las Administraciones Educativas dotarán a los centros de los recursos necesarios para hacer posible la gratuidad de la enseñanza básica.

Ahondando un poco más en la legislación, nos encontramos con la tan denostada LOMCE, la cual, en su disposición adicional quinta, recoge que: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, promoverá el préstamo gratuito de libros de texto y otros materiales curriculares, para la educación básica, para los centros sostenido con fondos públicos.

Esto no deja de resultar irónico, habida cuenta del incremento en este tipo de gasto que ha ocasionado, precisamente la implantación de la LOMCE, como hemos visto recientemente en diferentes medios de comunicación.

En este sentido, la mayoría de los países de nuestro entorno europeo y numerosas Comunidades Autónomas, como por ejemplo Andalucía, o Navarra, aunque esta última tiene una fiscalidad diferente, ya han dispuesto diferentes sistemas para hacer efectiva la gratuidad de los libros de texto.

En la actualidad, las políticas para fomentar la gratuidad de los libros de texto son claramente insuficientes y no agotan las obligaciones derivadas de los poderes públicos, solamente se cubre de forma parcial el gasto que deben realizar las familias para la escolarización obligatoria de sus hijos.

Según un informe de ANELE, la Asociación Nacional de Editores de libros y material de enseñanza, para el próximo o este curso 2015-2016 se producirá un incremento medio del 1,05 respecto al año anterior.



La falta de implicación por parte de la Consejería en lo relacionado con estos costes, ha llevado a que los propios centros educativos desde hace varios años ya autogestionen sus propios bancos de libros, intentando dar respuesta a la problemática de las familias.

Entendemos por todo lo anterior necesario la implicación del Gobierno en esta cuestión y la necesidad por parte de este de ayudar a los centros en esta labor.

Si bien es cierto que recientemente la Consejería parece haber dado pasos en este sentido, hace escasos días ha salido una noticia en la que el Consejero se reunía precisamente con el representante de los centros educativos a tal efecto, nos encontramos aún lejos de un sistema coordinado y estructurado que garantice unos niveles de eficiencia suficiente para cubrir estas necesidades. Y no solo de forma individual por parte de cada centro, sino algo global dentro de toda la región.

Es necesario seguir caminando hacia la completa gratuidad de los libros de texto. Obviamente no de forma inmediata, todos creo que también conocemos la situación económica en la que nos encontramos, pero sí en un corto, medio plazo.

Por supuesto lo que no podemos es embarcarnos en una peregrinación constante y eterna. Hemos de alcanzar el objetivo lo antes posible, esto redundará en el beneficio de todos los cántabros y de todas las familias que se encuentran en esta situación.

Por supuesto tampoco podemos obviar que nos encontramos en un mundo cada vez más tecnológico y que las nuevas generaciones tienen acceso a estas nuevas tecnologías prácticamente desde el principio de la más pronta edad.

Lo cierto Señorías, es que nos encontramos con casos que muestran a las claras que debemos actuar en esta materia.

Recientemente hemos podido encontrar en las redes sociales una denuncia de una familia en situación económica delicada, sobre el coste escolar que tenía su hijo, que cursaba primero de Primaria.

Yo quizás, con muy buena voluntad lo tenía preparado en el móvil, pero evidentemente ustedes no van a ser capaces de leerlo, van a tener que creerme lo que yo les digo, y por si acaso si lo necesitan yo se lo facilito inmediatamente.

Pero la imagen podemos comprobar varias cosas: por un lado el excesivo coste en material de trabajo, no libros de texto, sino también material de trabajo, el cual podría ser perfectamente cubierto de manera digital por la propia Consejería, ahorrando una importante cuantía económica a las familias.

Por otro lado el montante total asciende a más de 461 euros, esto Señorías es aproximadamente y con esto creo que queda bastante claro, una renta social básica.

De cara a este próximo curso ya poco o nada se puede hacer, ya hemos pasado por el periodo, pero el problema es evidentemente recurrente todos los años y el próximo septiembre nos vamos a volver a encontrar con el.

En este sentido desearíamos saber cual es la línea que va a seguir la Consejería, si van a estar sensibilizados con esta cuestión y cuál va a ser, como he dicho antes la hoja de ruta a seguir en este sentido.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Gómez.

Pasamos ahora a la contestación del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Ramón Ruiz Ruiz, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Gracias Sra. Presidenta. Señorías.

Bueno, en primer lugar, decir que compartimos desde el Gobierno la preocupación del Grupo Parlamentario Mixto, de Ciudadanos sobre las dificultades que muchas familias tienen en el inicio de curso.

Hay gastos derivados de muchos elementos, uno de ellos son los libros de texto. Por tanto, nosotros le podemos decir que estamos sensibilizados hacia esta problemática.

Y justamente reflexionamos en ver cómo podemos paliar de alguna medida esta situación.



Podemos ahora indicar medidas que se pueden considerar parciales, no globales, pero no renunciamos en ningún caso que el objetivo futuro sea, como usted ha señalado la gratuidad total de la educación obligatoria.

Hay que recordar que fue en la legislatura de 2003-2007, con un Gobierno bipartito del PSOE y PRC el que implantó e impulsó la gratuidad de materiales curriculares. Por tanto, compartimos la preocupación y la sensibilidad por este tema.

Pero antes de decirle las medidas o la hoja de ruta como usted lo ha señalado, me gustaría hacer un par de puntualizaciones porque estas puntualizaciones influye en la toma de decisiones que hemos tomado este año y en el futuro.

Lo primero es que los cambios curriculares no tienen que llevar necesariamente a un cambio en los libros de texto, en concreto a veces dependen más de legítimos intereses editoriales y empresariales que de exigencias educativas.

Un currículum como usted sabe, lo saben sus Señorías, contempla diferentes dimensiones: para qué enseñar, qué enseñar, cómo enseñar, cómo evaluar y hay orientaciones metodológicas y didácticas. Y en los libros de texto, el libro de texto lo que hace referencia es al qué enseñar, a la selección de la cultura que un Gobierno y una Administración más o menos consensuada coge para transmitirle a las generaciones en unas determinadas materias y en determinado nivel.

Pues el cambio de la LOE a la LOMCE, no hubiera necesitado cambio de libros de texto. Aquí tiene por si lo quiere luego usted comprobar, como ha dicho usted con el móvil aquí tampoco se puede ver desde aquí, hay un trabajo de profesores de Cantabria sobre cinco materias, podrían haber sido más, en el que se compara el currículum de la LOE con la LOMCE y más del 90 por ciento son coincidentes. Por tanto no hubiera sido necesario este cambio de libros.

Como sí dije en la comparecencia, la LOMCE sí ha cambiado elementos más intangibles que sí hablan del sustrato ideológico de la LOMCE. Ha cambiado el sentido de la evaluación, ha cambiado el modelo didáctico, ha fragmentado el contenido, lo ha secuenciado por niveles en vez de por ciclos. Luego hay un cambio ideológico en la Ley pero no necesariamente en el qué enseñar.

Y en esto coincide la Administración anterior y yo con ellos cuando se mandan unas instrucciones el 30 de abril de 2015 preparando el curso siguiente, y en el apartado segundo dice: "Libros de texto en una nueva Ordenación LOMCE" Y dice que considera innecesario modificar para el curso 2015-2016 los libros de texto actualmente vigentes porque fundamentalmente no cambia la ordenación de contenidos sino la ordenación metodológica.

Esto es una instrucción de la anterior Administración que yo comparto. No era necesario cambiar los libros de texto en el cambio de la LOE.

Y otra puntualización es lo que hace referencia a la regulación, la regulación sobre la vigencia de los libros de texto existe, en el ámbito estatal desde el año 89 pero para hacerlo más cercano autonómicamente y más cercano en el tiempo, el propio orden de Decreto de la implantación de la educación primaria que ha sacado recientemente en junio la anterior Administración, recoge textualmente que los libros de texto y materiales curriculares adoptados por los órganos de coordinación docente de los centros públicos y privados concertados, no podrán ser sustituidos por otros durante un periodo mínimo de cuatro años.

Por tanto, existe regulación y creo que existe control o quiero creer que existe control porque para cambiar un libro de texto es necesario una justificación, un informe del servicio de inspección positivo.

Por tanto, primera decisión que hemos tomado y en parte compartida con la Administración saliente no es necesario cambiar los libros de texto y los libros de texto que hayan adoptado los órganos competentes que son los departamentos didácticos no el profesor individual, tendrán una vigencia de cuatro años.

Esta es una decisión importante para poder hacer la hoja de ruta. Como usted muy bien ha dicho este año pues en educación es un poco diferente quizá que en otras Consejerías, se planifica en verano y ahora el curso ya está en marcha.

Se están ahora mismo sacando las ayudas individuales que se hicieron en mayo; mayo-junio; julio se pidieron. Se están sacando. Hay una primera parte y sacarán una segunda.

Nosotros, en las ayudas individuales, las vamos a sustituir; luego lo diré como una medida; por una ayuda global al centro. La ayuda individual, por muy buena voluntad que tenga una administración, son miles de ayudas, hay que cruzarlas con Hacienda, hay que atender a reclamaciones. Y cuando llegan al usuario, ha ocurrido ahora y ha ocurrido en el tiempo, cuando llega al usuario ya le llega cuando el curso está empezado. Por tanto, no es el mejor instrumento.

Pero nosotros sacaremos lo más diligente posible las ayudas que han pedido y tenemos una parte del 2,29; el apartado 29.26, necesidades específicas de un centro las atenderemos.



Para el futuro, efectivamente, nos hemos reunido con la Federación de Padres, la FAPA; nos hemos reunido con la CONCAPA para informarles y nos hemos reunido con el Comité de Directores, fundamentalmente en Primaria.

Y entonces, aunque ahora hay unos bancos de libros que dependen más del voluntarismo, de los AMPAS y de los centros, nosotros hemos llegado a un acuerdo consensuado en que vamos a hacer un banco de libros, de recursos de libros, con carácter universal. No ahora, unos niños tienen acceso, otros no, en función de fondos, con carácter universal.

Empezando primero por una inversión fuerte de los centros y de la administración. También lo va a hacer algún ayuntamiento, con una pequeña cuota de familias; va a tener gratuidad el conjunto del alumnado.

Para este nuevo modelo organizativo, liderado por la Consejería y lo consensuado lo más posible, vamos a hacer una jornada desde el Consejo Escolar; jornada que invito a todos ustedes; para que se expongan diferentes modelos de éxito que han tenido centros y ayuntamientos. Para que en el conjunto de ellos, buscar un modelo que sea común para los centros de Cantabria, impulsado y liderado por la Consejería.

Para favorecer este carácter universal, lógicamente vamos a incrementar la ayuda a la adquisición de materiales. Vamos a incrementar la ayuda, también hay que decirlo aquí, toda la verdad, con la ayuda del estado que nos va a dar medio millón de euros para el año que viene, para este capítulo.

Vamos a hacer una diferencia en la partida entre lo que llega para carácter general, para la obligatoria, de lo que llega para el primer ciclo de la educación primaria, porque generalmente ahí no hay reutilización, porque hay material fungible.

Con lo cual va a haber una primera partida para el material fungible, pero también hay que pedir a las familias que tengan una visión perspectiva. Quizás tengan que pagar una cuota un poquito mayor en el primer ciclo, pero el disfrute va a ser para el conjunto de la educación obligatoria, luego con mucha menos cuota.

Estamos trabajando de esta forma coordinada, porque también pensamos que es educar en el buen uso de lo público.

Y estoy de acuerdo con usted, cada vez los alumnos...; no, cada vez no, los alumnos son totalmente digitales. Nosotros no, y por eso se van a impulsar plataformas, en las cuales va a permitirse acceder a los documentos de diferentes editoriales y a un precio que inicialmente hay que hacer una inversión, pero que luego es un precio muy asequible a lo largo del tiempo.

Y, por último, vamos a difundir y potenciar el uso del Portal Educativo. En el que ahí cuelgan los profesores y cuelgan unos materiales que pueden ser utilizados por el conjunto del profesorado y del alumnado.

Ésas son algunas medidas inmediatas y algunas medidas de futuro.

Y me gustaría hacer una reflexión sobre libros de texto. El libro de texto no es el único elemento de aprendizaje que tiene que manejar el profesor. Por eso es importante que junto al banco de libros que tiene centralizado cada centro, se pueda luego, en los diferentes niveles o ciclos, hacer bibliotecas de aula-ciclo, que permitan que haya diferentes editoriales para un mismo nivel. Lo que permite contrastar desde el propio aula de los niños, los diferentes enfoques que pueda tener cada una de las editoriales.

Nada más, decirle estamos en el camino, estamos sensibilizados y compartimos que hay muchas familias con dificultades en estos momentos para esto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Turno de replica del Sr. Diputado, D. Rubén Gómez, tiene la palabra por cinco minutos.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Por supuesto Sr. Consejero le agradezco sus explicaciones. Usted me comenta que ya está regulada la cuestión de la vigencia de los libros, para que tengan..., creo que ha comentado una vigencia de cuatro años, una vigencia de cuatro años.

Yo, sin embargo creo que la realidad es, sin embargo traicionera en ese sentido y pese a que haya una regulación, al menos las quejas de las familias recurrentes es que ésta no se cumple.

Quizás en este sentido nos pasa como en otras muchas ocasiones, no es una cuestión de hacer más leyes, o en este caso más regulaciones, sino de cumplir las que ya tenemos.



Es lo mismo que usted comentaba que los cambios curriculares no llevan necesariamente un cambio de libros de texto, sin embargo, desgraciadamente es lo que ocurre y también es cierto es cuestión de las editoriales, estamos en un libre mercado, por supuesto, no es menos cierto que quien al final solicita el libro en cuestión es también el colegio. Esto se solucionaría o se soluciona ya de hecho, tal y como lo hacen los propios centros con estas bolsas de libros, que se pueden ampliar y se pueden universalizar, valga la palabra.

En cualquier caso yo creo que esto lo que demuestra es un poco lo que yo reclamaba, una falta de coordinación. Hace falta quizás una coordinación general de toda la Autonomía, con todos los centros de la misma, para ir todos en la misma línea y en la misma dirección.

Un poco lo mismo que ocurre con lo que yo le comentaba también no solamente de los libros de texto, sino el material de trabajo. Yo, en este sentido, y hablo desde la experiencia personal, yo les recomendaría que hicieran algo y esto es una recomendación que le lanzo para que ustedes tengan en cuenta.

Aunque más o menos ha hablado de ello al final con el Portal Educativo, el Portal Educativo es una oportunidad de crear una suerte de aula virtual, al estilo de lo que ocurre en la Universidad de Cantabria, que funciona además muy bien y que hay muchas asignaturas que directamente se siguen allí.

Al final una tabla de multiplicar o una tabla de sumas y restas no es necesario comprar un libro para tenerla, es decir, puede ser la propia Consejería la que lo cuelgue en esa página web de Portal Educativo y así tener acceso directamente los centros y los profesores que lo deseen a la misma.

Esto evidentemente reduciría el coste. Yo de la imagen que les he intentado enseñar antes y que evidentemente pues no son, no han podido verlo, me sorprendería de hecho que hubieran tenido la capacidad para distinguir lo que allí ponía, la mayor parte del coste era precisamente en material de trabajo más que en libros de texto.

Y vuelvo un poco a incidir en lo mismo, usted me dice que evidentemente cuantas más peticiones hay más se complica el asunto a la hora de abonar las cantidades. Yo estoy de acuerdo en que los centros, además es algo que recoge la ley que he leído antes, hay que dotar de recursos a los centros.

Al final, todo me lleva a lo mismo, lo que hace falta es una coordinación adecuada y eso nos ahorrará a todos costes y nos ahorrará a todos problemas.

Sí me gusta lo que ha comentado de hacer protagonista también a los ayuntamientos, que creo que es básico, que los ayuntamientos se impliquen en esta cuestión, puesto que son los que más cerca están de las familias y si la Consejería dota de estos recursos también a los ayuntamientos, los ayuntamientos participan, los principales beneficiarios serán las familias.

En cualquier caso y esto también lo hemos comentado en la comparecencia que usted tuvo en la Comisión de Educación, de momento son buenas intenciones, habrá que ver cómo se traslada esto a la realidad, yo espero que así sea, que trabajemos en ese sentido, no cejen en el empeño de digitalizar lo que es la parte práctica de la educación, yo creo que ya esa imagen del niño con la mochila y diez libros al hombro, pues yo creo que ya es algo anacrónico en estos días y se pueden darle muchas vueltas y se pueden encontrar muchas formas y muchas maneras de conseguir eso.

Yo lo que sí le invito, que seguro que lo han hecho, nosotros también lo hemos estado mirando es la comparativa con otras Comunidades Autónomas, donde nosotros, también es cierto que no estamos a la cola, pero tampoco estamos o somos los más avanzados en este sentido.

Vemos Comunidades Autónomas como, bueno en este caso ciudades como Ceuta, o Comunidades Autónomas como Navarra y Andalucía donde se impone esa vigencia de los cuatro años, es prácticamente la Autonomía la que adquiere los libros y la que los cede a las familias y en base al uso que le hayan dado a las familias, si le han dado un mal uso de ese libro, luego no pueden participar en el año siguiente en esa bolsa de libros y en el caso de que lo hayan hecho bien, pues pueden seguir participando.

Yo creo que esos son los modelos a los que tenemos que ir, porque, insisto éste es..., no sé si llamarlo perjuicio pero sí evidentemente es un gravamen importante para las familias año a año, e insisto que todavía no estamos en una situación económica que nos permita grandes alegrías.

Dicho lo cual lo dicho, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Tiene la palabra para la dúplica del Gobierno el Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Ramón Ruiz, por un tiempo de cinco minutos.



EL SR. CONSEJERO (Ruiz Ruiz): Bueno pues muchas gracias.

Bueno muy brevemente. Regulación hay, haya una relajación en el control en los momentos en que las familias podían permitirse la compra de libros de texto o hay que recordar, que hubo un momento en que el Gobierno puso los libros de texto, el material curricular gratuito o semigratuito porque era una subvención elevada para primaria y secundaria; pues hay otros tiempos y ahora quizá haya que extremar el control.

Las instrucciones a los centros son, no cambio de libros, libro que se adopte o lo que acabo de explicar antes de forma pedagógica, dura cuatro años.

Hay que recordar que ha habido recortes en la adquisición, durante estos cuatro años ha habido recortes en la partida para adquisición de materiales. Eso hace que haya habido menos beneficiarios incluso aunque les llegue tarde, menos beneficiarios.

Yo estaba en el aula y algunos alumnos han estado por la solidaridad de otras familias y los propios compañeros, que les dejaban el texto, bajaban abajo, hacían unas fotocopias y subían ¿no?

Por eso una de las medidas es que estas ayudas individuales no son las más adecuada ni en tiempo ni en forma, sobre todo cuando no son universales.

Coordinar sí, impulsar y liderar este proceso sí, que la administración compre todos los libros y los distribuya no. Ese modelo que usted me dice va a ser en el ámbito de un centro o un ayuntamiento, porque hay ayuntamientos que tienen experiencia en esto, Piélagos, Camargo, con una inversión muy fuerte y luego la reutilización de esos libros ¿no?

Entonces porque hay que dar al mismo tiempo que se lidera y se coordina hay que darle autonomía al proyecto educativo que tiene cada uno de los centros. Por tanto, sensibilidad, esfuerzo presupuestario en la medida que nos permita la situación actual, coordinación, liderazgo en la dirección de que todos los alumnos puedan disfrutar universalmente de un libro de forma gratuita aunque progresivamente empecemos con una cuota pequeña.

Y muchas gracias... ¡ah! no, y lo último es, estamos caminando en esto que habla usted de la aula virtual yo le explico breve, hay una plataforma en la Consejería que estamos impulsando en la que experimentalmente hay ahora siete centros y que el año que viene se extenderá a 30 y así sucesivamente, en el que los alumnos pueden acceder a esos contenidos digitales, que el coste inicial de la Consejería es fuerte pero que luego hay un beneficio importante.

También es cierto que se paralizó lo que se venía haciendo, que era mandar a cada niño un tablet y se avanzó en la digitalización de las aulas pero no se avanzó en el que el propio instrumento individual de cada niño. Queríamos pasar del aula de informática a las aulas informatizadas y estamos todavía en ese camino pero avanzamos bien.

Y sobre todo darle las gracias por el tono de propuesta que siempre hace cuando interviene.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Señoras y señores Diputados, concluido el orden del día se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y tres minutos)